

Mecanismos de participación ciudadana: Mecanismos para la recepción de opiniones y quejas, así como el mecanismo para ser Aval Ciudadano.

Sistema Unificado de Gestión.

El Sistema Unificado de Gestión tiene como objetivo incrementar con transparencia la capacidad resolutoria de los establecimientos de atención médica, en lo referente a las solicitudes de atención de los usuarios mediante el Sistema Unificado de Gestión para la tutela de derechos y consolidar la mejora en el establecimiento y la población que atiende.

Dicho sistema cuenta que con 3 mecanismos de recepción de opiniones y quejas:

- Buzones de Felicitaciones, Sugerencias y Quejas.
- Módulos de Atención y Orientación.
- Lada 01 800

Aval Ciudadano, Construir Ciudadanía en Salud.

Los Avalu Ciudadanos no son trabajadores del Sector Salud, pero sí son personas comprometidas con su sociedad, que dedican parte de su tiempo y esfuerzo de manera individual o grupal, comprobando la existencia de algunos avances o retrocesos en los servicios de salud y aportando sugerencias y opiniones para mejorarlos.

El mecanismo de selección de los Aval Ciudadanos se lleva a cabo mediante una invitación abierta a la ciudadanía, una vez que se hayan identificado las organizaciones existentes en la comunidad o periferia de las unidades médicas donde se requieran la figura del Aval Ciudadano, los participantes deben cumplir con todos y cada uno de los criterios de selección y perfiles para desempeñar sus funciones. Una vez que los integrantes de las organizaciones hayan aceptado ser Avalu Ciudadanos, se les da a conocer sus funciones y beneficios para la comunidad, asimismo se procede a la instalación formal mediante la firma del Acta de Instalación Constitutiva y se hace entrega de su identificación (gafete) oficial, dando de esta manera formalidad y legalidad a la instalación.